

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: INCORPORA CONTESTACIÓN – U.M.H. 202200407

El Despacho tiene por incorporada al expediente del proceso declarativo de EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovido por MEGAN ESTEFANÍA HERRERA SUÁREZ, la contestación de la demanda presentada por el CURADOR AD LITEM de los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE PABLO ENRIQUE VARGAS GÓMEZ, sin pronunciamiento por haberse presentado en forma extemporánea.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA